



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RÍO GRANDE, 03 de junio de 2025

VISTO el expediente N° MPA-E-13624-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 65/2025, referente a la Adquisición de indumentaria para el personal de la Dirección General de Desarrollo Minero de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 89/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 65/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma "UVAS DE LA PATAGONIA S.A." y por la firma "GRUPO FARO S.R.L." adjuntando a orden 38 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 41 obra informe emitido mediante Nota N° 71/2025 por la Sra. Directora General de Desarrollo Minero, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, y a orden 43 Planilla de Preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "UVAS DE LA PATAGONIA S.A", C.U.I.T. N° 30-70810234-9, para los renglones Nro. 1 al 10, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$ 2.850.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 565/23, N° 10/25, N° 188/23; Resolución M.E. N° 1120/2024 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16, y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 65/2025, referente a la Adquisición de indumentaria para el personal de la Dirección General de Desarrollo Minero de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "UVAS DE LA PATAGONIA S.A" C.U.I.T. N° 30-70810234-9, para los renglones Nro. 1 al 10 por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$ 2.850.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8052UG U.G.C. UC8052, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME N° 022/2025.-

HERNANDEZ Carolina Firmado digitalmente por
HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2025.06.03 15:42:36 -03'00'